

Además cuenta las funciones públicas de secretaría y tesorería. El resto del personal de la Mancomunidad, tanto funcionario como laboral, es seleccionado mediante los sistemas de oposición, concurso o concurso-oposición, respetando en todo caso los principios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Recursos económicos

La hacienda de la Mancomunidad está constituida por los siguientes recursos: ingresos de derecho privado; subvenciones y otros ingresos de derecho público; tasas y precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia; contribuciones especiales con motivo de la realización de obras o del establecimiento, ampliación o mejora de servicios de competencia de la Mancomunidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los procedentes de operaciones de crédito; multas y sanciones en el ámbito de sus competencias; las aportaciones de los municipios mancomunados; y cualquier otro recurso que se establezca por disposiciones legales o acuerdo del Pleno de la Mancomunidad.

Las aportaciones de los municipios mancomunados para cada ejercicio económico se determinan de la forma siguiente:

Opción a) Una cuota principal, en función del uso que cada entidad realice de los servicios que se presten mancomunadamente y no directamente al usuario. Para la determinación de esta cuota, se aplican las bases o módulos siguientes: número de viviendas; superficie del casco urbano; metros lineales de calles; volumen de edificación; base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles; volumen de su presupuesto, consumo realmente efectuado; valor hora empleada y cualquier otros factores que pueden computarse en razón del servicio o actividad prestada.

Opción b) Una cuota complementaria y obligatoria, para atender a gastos generales de conservación, entretenimiento y administración, se utilicen o no los servicios. Esta cuota se fija en función del número de habitantes según cifra aprobada por el INE al finalizar cada ejercicio.

Opción c) Una cuota extraordinaria y obligatoria para atender gastos de este carácter, según los criterios acordados por el Pleno en base a la naturaleza de aquellos.

Población común

Los catorce municipios que dan vida a la Mancomunidad Campo de Montiel 'Cuna del Quijote' reúnen una población aproximada de 23.000 personas, con diferente distribución.

El 5 de diciembre del 2008 se firmó en Madrid un convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad Campo de Montiel 'Cuna del Quijote' y la Confederación de empresarios CEOE-CEPYME Ciudad Real. Los fines del convenio son:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de los recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

Para poder conseguir estos objetivos la Mancomunidad Campo de Montiel "Cuna del Quijote" presentó varias propuestas de actuaciones para la primera anualidad del **Plan de Dinamización del Producto Turístico del Campo de Montiel**, las cuales fueron aprobadas en el acta de fecha 5 de Diciembre del 2008. De las ocho actuaciones que se recogen en la reseñada acta cabe destacar estas:

- **Puesta en valor del patrimonio y la oferta turística.** Con la finalidad de cumplir con varios de los objetivos generales del Convenio de Colaboración como es: Puesta en valor de los recursos turísticos y mejora del medio urbano y natural de los municipios. Una vez valorado todo el patrimonio del Campo de Montiel, se consideró que el presupuesto destinado a esta actuación (85.000 euros) debía destinarse a la eliminación de elementos contaminantes visuales en los edificios más emblemáticos de los municipios. Cinco municipios presentaron proyectos en este sentido: Alcubillas: Cambio de ubicación y ocultación de los armarios eléctricos situados en la Plaza y el entorno de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena. Fuenllana: Retirada y soterramiento del cableado del entorno del Castillo de Santa Catalina. Terrinches: Modificación de trazado de línea área BT a línea subterránea de baja tensión en el Castillo. Torre de Juan Abad: Eliminación de cableado de la fachada de la Casa de Tercia.



Plan de Dinamización

Villamanrique: Soterramiento de cableado en la Casa de Jorge Manrique. En julio de 2009, los alcaldes de los municipios referidos y el presidente de la Mancomunidad firmaron los convenios específicos entre ayuntamientos y Mancomunidad.

- **Plan de Señalización.** El principal objetivo era dar a conocer así los pueblos integrantes en la Mancomunidad Campo de Montiel 'Cuna del Quijote'. Para ello se procedió a la instalación de 32 señales a las entradas de los municipios, conforma la normativa que la Junta de Comunidades incluía en su Plan Estratégico de Turismo, en medidas y colores.
- **Programa de creación del producto: Conocer el Campo de Montiel. Diseño gráfico de red de rutas.** Para dar a conocer todos los recursos turísticos de los 14 municipios, la Mancomunidad contrató a la empresa Anthropos para hacer un completo inventario al respecto. Además, para que los clientes potenciales conozcan el Campo de Montiel, se ha diseñado la denominada 'Ruta del Siglo de Oro por el



Campo de Montiel', cuyo objetivo principal es poner en valor no sólo el patrimonio histórico material, sino también el patrimonio cultural intangible (gastronomía, eventos culturales, etcétera). En esta actuación también está incluido el diseño gráfico de la ruta plasmado en un folleto de unas 48 hojas y fue presentada también en FITUR.

- **Logotipo de la marca turística 'Campo de Montiel'.** Se buscaba un logotipo que representara el Campo de Montiel, para ello se combinaron tres elementos

muy representativos de la comarca como son: la Cruz de Santiago, por el peso histórico de esta orden militar en la zona; el Yelmo, como elemento más característico del Quijote; y un vivo y simbólico trazo que cierra el conjunto y representa las llanuras características de estas tierras.

- **Creación de un banco de imágenes digital de la comarca.** Se realizó el concurso de fotografía digital 'Enseñame el Campo de Montiel', con la finalidad de obtener imágenes de todos los municipios y promocionar la comarca. El resultado obtenido fue de 49 participantes y más de 900 fotos en el banco de imágenes digital.

- **Página web del Plan de Dinamización.** Bajo la dirección www.mancomunidadcampodemontiel.es fue creada una página web para recoger contenidos informativos del Plan de Dinamización del Producto Turístico del Campo de Montiel, incluyendo también información turística de los 14 municipios.

- **Programa de comunicación.** Consistente en la promoción del Plan de Dinamización y de la comarca del Campo de Montiel, se han realizado campañas de publicidad en radio, tanto de ámbito comarcal como provincial, cronoespacios televisivos y anuncios en periódicos provinciales de gran tirada. Uno de nuestros objetivos es que la misma población de la comarca lo conociera por lo que hubo inserciones en los libros de festejos. Además, se participa en diferentes ferias de turismo como FITUR (enero), Valencia (febrero) y Barcelona (abril). También es acontecimientos feriales más específicos como MENCATUR, celebrada en agosto de 2009 y dedicada al turismo y a la caza, o España Original, dedicada a las producciones agroalimentarias de primera calidad. Y se han editado miles de trípticos.



Con varios meses de andadura, el Plan de Dinamización y sus primeros frutos fue presentado a medios de comunicación, empresariado y población en general el 6 de noviembre de 2009 en Terrinches, sede de la Mancomunidad. Con una asistencia al acto de más de 200 personas, entre las que se encontraban diversas autoridades territoriales, autonómicas y provinciales de diversas administraciones, la acción tuvo una muy buena repercusión. Uno de los objetivos, a la vez de explicar la primera anualidad, fue dar a conocer a la propia Mancomunidad Campo de Montiel 'Cuna del Quijote' al cumplir su primer año.